

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2***Licitación para la contratación del mantenimiento de la red de difusión por cable
gestionada por NASERTIC***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 11:00 horas del día 9 de agosto de 2022, según lo dispuesto en la estipulación 11º de las Condiciones Regulatorias, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Ainhoa Remírez Mayayo, Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones
- D^a. Leyre Ibáñez García, Técnica de la Dirección Financiera y de Servicios Generales
- D^a. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

A continuación, y tras haber finalizado la valoración del sobre 1 "Documentación general y Criterios Cualitativos", se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre 2 "Propuesta Criterios Cuantificables mediante Fórmulas".

El resultado de la apertura es el siguiente:

	Precio anual mto. Integral	% baja trabajos complementarios	Criterios sociales
CONATEL	44.008,00 € Baja: 15%	15 %	Cr. formativo: 100% Contrat. Indef: 88,88%
SINKAL	51.774,00 € Baja: 0%	0 %	Cr. formativo: 100% * Contrat. Indef: 80%

***SINKAL:** En relación con los criterios sociales, SINKAL no aporta los diplomas de asistencia que acreditan la formación impartida en materia de prevención de riesgos laborales, Por ello, tal y como se advierte en la cláusula 13º del PCA, la falta de aportación de la documentación acreditativa supone la falta de valoración.

En virtud de lo expuesto, y en base a los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 14º del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación del sobre 2 "Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas" es la siguiente:

	Precio anual mto. integral	% baja trabajos complementarios	Cr. sociales	TOTAL
CONATEL	40	7,5	Cr. formativo: 5 Contrat. Indef: 5	57,5
SINKAL	0	0	Cr. formativo: 0 Contrat. Indef: 5	5

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

	SOBRE 1	SOBRE 2	TOTAL
CONATEL	35	57,5	92,5
SINKAL	25,75	5	30,75

En virtud de ello, se procede a solicitar la documentación recogida en la estipulación 16º de las Condiciones Regulatoras a CONATEL, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, a 9 de agosto de 2022, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

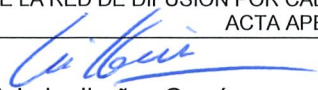
Firma la Mesa de Contratación:

VIDsigner code: 0767334EF3994B1ABF2...



AINHOA REMÍREZ MAYAYO
D^a. Ainhoa Remírez Mayayo

Responsable del Área de infraestructuras de Telecomunicación



D^a. Leire Ibañez García

Técnica Dirección Financiera y de Servicios Generales

SETOAIN
PABOLLETA
KATTALIN -
72705677D

Firmado digitalmente
por SETOAIN PABOLLETA
KATTALIN - 72705677D
Fecha: 2022.08.22
14:18:15 +02'00'

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta

Técnica Servicios Jurídicos

